

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JOSÉ DARÍO GONZÁLEZ MEDINA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de abril 2022

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/Nº 208/2022 del 1 de abril de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración trasladar al señor José Darío González Medina, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicios en la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8 de la Ley Nº 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorando del 31 de marzo de 2022, el Coordinador Administrativo de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antônio López", Primer Oficial Administrativo Fernando Florentín, solicita el traslado del señor José Darío González Medina, para prestar servicios en la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio Lopez"; contando para el efecto con las autorizaciones correspondientes. 7 种

El artículo 26 de la Resolución Nº 627 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

Art. 1º Trasladar al señor José Darío González Medina, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicios en la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedio Ministro

m